

PARANÁ, **26 MAY 2022**

VISTO:

La cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión la Sra. Vicerrectora de la Universidad, solicita en plenario ante este cuerpo, las disculpas ante la ausencia del Cr. Mariano Adolfo Camoirano Secretario del Consejo Superior para la 4º Reunión Ordinaria de este cuerpo, por razones de agenda institucional.-

Que en caso de ausencia o incapacidad del Secretario del Consejo la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER reglamenta la sustitución temporal del mismo.-

Que la Sra. Vicerrectora de la Universidad en plenario propone a la Subsecretaria Administrativa de la Universidad, la Abogada Moreira Aliandro Mercedes para desempeñarse a cargo de la Secretaria del Consejo Superior.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario dar su asentimiento por unanimidad a la propuesta formulada por la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-.



RESOLUCIÓN "CS" N° **141-22**

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la dispensa del Secretario del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Cr. Mariano Adolfo Camoirano D.N.I. N°: 31.232.819, en la cuarta Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Subsecretaria Administrativa, Abogada Moreira Aliendro Mercedes DNI N° 28.512.092, a cargo de la Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para la cuarta Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el 26 de mayo de 2022, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quien corresponda y cumplido archivar.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos